

Contraloría audita Municipalidad de Eugenio A. Garay



EN LA MIRA DE LA CGR: El intendente de la Municipalidad de Garay, Walter Troche, la concejala Olga Vázquez, y el administrador Sergio Rojas.

El intendente colorado, Walter Troche, la concejala y pareja sentimental de Troche, Olga Vázquez, y el administrador Sergio Rojas, serían los responsables del despilfarro de los fondos públicos del municipio.

La semana pasada, los técnicos de la Contraloría verificaron los documentos proveídos por el Municipio y las obras supuestamente ejecutadas por la administración del intendente Troche, correspondiente a la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2022.

La denuncia ante la Contraloría fue **promovida en marzo pasado por el presidente de la Junta Municipal, Jesús (Iki), Troche, luego de que la corporación legislativa rechazara (en mayoría), la redición de cuentas del intendente Walter Troche.**

Un par de meses después, la Contraloría General de la República ordenó (Resolución N°760), la realización de una Fiscalización Especial Inmediata (FEI), a la Municipalidad de Gral. Eugenio A. Garay, a cargo del jefe comunal Walter Troche.

REVISIÓN

La Contraloría dispuso la fiscalización de la **“Ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de los recursos provenientes de Fonacide y Royalties para la construcción de aulas en las escuelas y arreglos de caminos vecinales, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022”**, añade la resolución.

La Unidad responsable del trabajo técnico de verificación es la **Dirección General de Control de Bienes Patrimoniales del Estado de la Contraloría.**

Para el efecto, la CGR designó a los funcionarios **Haydee Ruiz Díaz de Acosta (supervisora), Luis Alberto Peña (jefe de equipo), Lina Pana Carrillo (auditora), Karen Rocío Vera (auditora), y Gilda Velázquez Acosta (auditora).**

Los auditores tuvieron accesos a documentaciones, realizaron entrevistas y **verificaron las obras (construcciones de aulas en escuelas y arreglos de caminos-cargamentos de ripio), en los diferentes barrios y compañías dentro del Municipio.**

Los documentos obtenidos, placas fotográficas y entrevistas deberán ser remitidos al **Organismo Superior de Control de la CGR, en un plazo de cinco días.**

La Fiscalización Especial **concluyó el viernes pasado, informó**

el concejal Jesús Troche.



LAMENTABLE: El móvil de la Contraloría quedó atascado en una calamitosa calle vecinal, del KM 23. Este camino figura que fue enripiado.

INSÓLITO

Durante el recorrido de verificación de las supuestas obras, el móvil de la Contraloría quedó atascado en un charco en un camino vecinal del barrio Fátima, del KM 23, de General Garay.

En los **papeles figura que dicho acceso fue reparado y enripiado.**

Los **propios funcionarios de la CGR experimentaron los que padecen los vecinos a causa de la imperante corrupción en la Municipalidad de Garay.**

Los auditores tuvieron que empujar el vehículo para poder salir del charco y continuar con las fiscalizaciones. **La ciudadanía garayense está expectante sobre los informes de los auditores de la Contraloría.**

Asunción, 17 FEB 2023

Nota CGR N° 1167

Ref.: Comunicación de inicio de Fiscalización Especial Inmediata (FEI)

Señor
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de General Eugenio A. Garay (Departamento de Guairá)

Me dirijo a usted a efectos de comunicar que por **Resolución CGR N° 760** del 29 de julio de 2022 (Artículo 1° Numeral 28), se dispuso la realización de una Fiscalización Especial Inmediata (FEI) a la Municipalidad a su cargo, conforme al siguiente detalle:

Tema o aspecto que será objeto de revisión	Alcance	Unidad Misional responsable del trabajo	Funcionarios	Función a desempeñar
Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de los recursos provenientes de FONACIDE y ROYALTIES y Compensaciones	Ejercicio Fiscal 2022	Dirección General de Control de Bienes Patrimoniales del Estado	Haydee Ruiz Díaz de Acosta	Supervisora
			Luis Roberto Peña	Jefe de Equipo
			Lina Pana Carrillo	Auditora
			Karen Rocío Vera	Auditora
			Gilda Velázquez Acosta	Auditora

La coordinación, seguimiento y cumplimiento de los trabajos, estarán a cargo del titular de la Dirección General de Control de Bienes Patrimoniales del Estado.

Asimismo, se comunica que el Equipo de Trabajo realizará entrevistas, solicitudes y verificaciones *in situ*, tanto en la sede central de la institución, como en áreas de influencia de los programas y proyectos ejecutados en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución arriba mencionada, y que la solicitud de provisión de documentos e informes se canalizará a través de la Supervisora y/o Jefe de Equipo, sin perjuicio de que el Equipo de Trabajo labore Actas CGR para la obtención de determinados documentos e informes, que por su naturaleza puedan ser entregados sin más trámite para su análisis.

Igualmente, para la ejecución de los trabajos señalados precedentemente, se solicita la designación de un Nexo Oficial, a efectos de facilitar los medios y documentos requeridos por los auditores, que deberá presentar a este Organismo Superior de Control o al correo electrónico institucional: cgr@contraloria.gov.py, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente nota.

Se requiere señalar en la referencia de su contestación, el número de la presente Nota CGR.

Hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.



Mg. **AUGUSTO JOSÉ FÉLIX PAIVA**
Subcontralor General de la República
Encargado de Despacho

Es copia fiel del original
que tengo a la vista

Lic. Andrea Irribarri
Secretaría General

FACSIMIL: Por resolución mediante N° 760, la CGR ordenó la Fiscalización Especial de la Municipalidad de Eugenio A. Garay.